

Información de Trámite

Nombre Trámite	AUTORIZACIÓN PARA EL AGOTAMIENTO DE EXISTENCIAS DE PRODUCTOS COSMÉTICOS Y PRODUCTOS HIGIÉNICOS DE USO DOMÉSTICO
Institución	AGENCIA NACIONAL DE REGULACIÓN, CONTROL Y VIGILANCIA SANITARIA
Descripción	Trámite orientado a la Autorización para el agotamiento de existencias de productos cosméticos y productos higiénicos de uso doméstico Definiciones: • Agotamiento de existencias: se entenderá por agotamiento de existencias, la acción de terminar o consumir las existencias de los productos, etiquetas, empaques, envases, rótulos o prospectos, en forma individual o conjunta, que se encuentren en las instalaciones del establecimiento del fabricante, lugares de almacenamiento o en tránsito, u otras instalaciones previo a su comercialización.
¿A quién está dirigido?	Los beneficiarios de este trámite son toda persona natural o jurídica privada legalmente establecida en el territorio nacional, que hayan obtenido previamente la Notificación Sanitaria Obligatoria productos cosméticos o productos higiénicos de uso doméstico Dirigido a: Persona Jurídica - Privada, Persona Natural - Ecuatoriana, Persona Natural - Extranjera.
¿Qué obtendré si completo satisfactoriamente el trámite?	Tipo de Resultado: Obtener autorización o permiso. Resultado a obtener: • Autorización para el agotamiento de existencias (12 meses)
¿Qué necesito para hacer el trámite?	Requisitos Generales: Cuando se haya vencido la vigencia del código de identificación de NSO y siempre que el producto no tenga observaciones respecto a su calidad o seguridad sanitaria y aún existan productos en el mercado, el interesado deberá, en un plazo de (12) meses, agotar las existencias de dichos productos.. Para el trámite el interesado debe presentar ante la ARCSA: Productos Cosméticos El código de NSO que haya culminado su vigencia Productos de Higiene Doméstica Oficio ingresado por el interesado, en el que detalle el código de NSO que haya culminado su vigencia, a cual desea agotar su existencia.
¿Cómo hago el trámite?	Productos Cosméticos 1.- El solicitante genera mediante la plataforma que la ARCSA implementó para el efecto, el usuario y contraseña para el ingreso mediante el sistema "Notificaciones Sanitarias" 2.- Una vez ingresado en la plataforma, deberá escoger el formulario "Agotamiento de existencia por término de vigencia de NSO", automáticamente el sistema le emite la autorización 3.- Finalmente el usuario podrá generar la Autorización de Agotamiento de Existencias, mediante la plataforma implementado por la Agencia para productos cosméticos Productos de Higiene Doméstica 1.- El usuario mediante oficio, deberá ingresar físicamente en las instalaciones de la ARCSA el requerimiento de solicitud de Agotamiento de existencia por término de vigencia de NSO, detallando en el oficio los códigos de NSO que desea agotar.

2.- Una vez ingresado en el sistema de gestión documental, la ARCSA analizará y emitirá la respuesta correspondiente al trámite.

3.- Finalmente el usuario podrá descargar mediante el sistema de gestión documental la Autorización de Agotamiento de Existencias

Canales de atención:

En línea (Sitio / Portal Web / Aplicación web), Sistema de Gestión Documental Quipux (www.gestiondocumental.gob.ec).

¿Cuál es el costo del trámite?

El trámite no tiene costo

¿Dónde y cuál es el horario de atención?

ARCSA Planta Central (Ciudadela Samanes, Av. Francisco de Orellana y Av. Paseo del Parque. Parque Samanes Bloque 5 Guayaquil - Ecuador, Código Postal 090703)

De lunes a viernes 08h00 a 17h00

9 Coordinaciones Zonales (<https://www.controlsanitario.gob.ec/contacto/>)

Base Legal

- [Decisión 783 Directrices para el agotamiento de existencias de productos cuya Notificación Sanitaria Obligatoria ha terminado su vigencia o se ha modificado y aún existan productos en el mercado.](#) Art. art.4 y art.5.

Contacto para atención ciudadana

Funcionario/Dependencia: Dirección Técnica de Atención al Usuario

Correo Electrónico: atencionalusuario@controlsanitario.gob.ec

Teléfono: +593 04 3727440 ext 1013 - 1016 - 1007

Transparencia

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2025	03	0	131
2025	02	0	96
2025	01	0	33
2024	12	0	60
2024	11	0	56
2024	10	0	88
2024	09	0	78
2024	08	0	51
2024	07	0	234
2024	06	0	87
2024	05	0	109
2024	04	0	124
2024	03	0	22
2024	02	0	64
2024	01	0	2

Año	Mes	Volumen de Quejas	Volumen de Atenciones
2023	12	0	3
2023	11	0	2
2023	10	0	2
2023	09	0	8
2023	07	0	3
2023	06	0	4
2023	05	0	57
2023	04	0	19
2023	03	0	34
2023	02	0	30
2023	01	0	63
2022	08	0	127
2022	05	0	154
2022	04	0	140
2022	03	0	111
2022	02	0	160